MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8366/2021		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1625/2021		
Descripción	"Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto		
Identificador (ID)	390341		
Ítem/Lote	Orden 1 (6,48 %).-		
Proveedor o Contratista	Oscar Luis Ferreira Da Costa		
Unidad Administradora del Contrato	La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Importaciones**		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	x	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	1 de octubre de 2021		
Vigencia del Contrato	El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta veinticuatro (24) meses. La validez de la contratación inherente a los años 2022 y 2023 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	**Monto mínimo: ₲ 162.109.375** (guaraníes ciento sesenta y dos millones ciento nueve mil trescientos setenta y cinco).- **Monto máximo: ₲ 324.218.750** (guaraníes trescientos veinticuatro millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta).-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.		

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

<table>
<tr><th colspan="2">DATOS DE LA MODIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Convenio Modificatorio N°</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Objeto de la modificación</td><td>El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto rectificar el numeral 6., Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los bienes y/o Servicios, quedando redactado de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>Orden</th><th>Descripción</th><th>Porcentaje de Adjudicación</th><th>Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)</th><th>Monto Máximo ₲ (IVA incluido)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Oscar Luis Ferreira Da Costa Amarilla</td><td>6,48</td><td>162.109.375</td><td>324.218.750</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total ₲</td><td>162.109.375</td><td>324.218.750</td></tr>
</table>
El monto del presente Contrato asciende a un monto mínimo de ₲ 162.109.375 (guaraníes ciento sesenta y dos millones ciento nueve mil trescientos setenta y cinco) y un monto máximo de ₲ 324.218.750 (guaraníes trescientos veinticuatro millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta), IVA incluido.</td></tr>
<tr><td>Monto a ser aumentado/disminuido</td><td>Ninguno.-</td></tr>
<tr><td>Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado</td><td>Ninguno.-</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)</td><td>Ninguno.-</td></tr>
<tr><td>Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido</td><td>Niguno.-</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)</td><td>Ninguno.-</td></tr>
</table>

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

La ANDE requiere de la emisión del Convenio Modificatorio del referido Contrato, a los efectos de subsanar lo observado en la Nota DNC N° 1402/2022 con una rectificación y obtener así el Condigo de Contratación para seguir ejecutando las Ordenes de Trabajo referentes a las ejecuciones contractuales por parte del Contratista adjudicada.

Se adjunta, documento de conformidad del Contratista.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Lic. Alan Ortiz Kagerl
Jefe de Dpto. de Importaciones
DCP/DIM - ANDE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 09/03/22